

DECRETO Nº: 2019/24

Fecha: 25/03/2019

Nº Expediente: 2019/28

Asunto: RÉGIMEN JURÍDICO. Convocatoria de Sesión Ordinaria de Junta Vecinal para el 28/03/2019

Referente a: CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL PARA EL 28-3-2019

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL PARA EL DÍA 28/03/2019 .- En Bobadilla-Estación (Málaga)

ATENDIDO que celebradas las Elecciones Locales de mayo de 2015 y constituida la ELA, tras lo cuál en la llamada sesión de organización, la Junta Vecinal aprobó el régimen de Sesiones del citado órgano.

RESULTANDO que de conformidad con el acuerdo adoptado las Sesiones Ordinarias de la Junta Vecinal se celebrarán con carácter trimestral, todo ello sin perjuicio de las Sesiones Extraordinarias que resulte necesario realizar para la adopción de Acuerdos de inaplazable resolución.

CONSIDERANDO que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21.1.c, 22, 23 y 46 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 24.a del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y 40.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales corresponde a la Presidencia Convocar y Presidir las Sesiones que deba celebrar la Junta Vecinal.

VISTA la legislación invocada y las facultades que la misma confiere a esta Presidencia, con esta fecha, **HE RESUELTO:**

Primero.- Convocar Sesión Ordinaria de la JUNTA VECINAL DE LA ELA DE BOBADILLA-ESTACIÓN que deberá celebrarse el jueves día 28 de Marzo de 2019 a las 17.00 horas en el salón de actos del Edificio Múltiples (sede de la ELA) en primera convocatoria, o dos días después, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria con el siguiente orden del día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2º ADOPCIÓN DE ACUERDOS RELATIVOS A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE BOBADILLA-ESTACIÓN PARA EL EJERCICIO 2019.

3º ADOPCIÓN DE ACUERDOS RELATIVOS PARA INICIO DE EXPEDIENTE DE ADOPCIÓN DE SÍMBOLOS DE LA ELA DE BOBADILLA-ESTACIÓN: ESCUDO Y BANDERA.

4º TOMA DE CONOCIMIENTO Y, RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA;

5º DACIÓN DE CUENTAS DE LOS ACUERDOS CONTRARIOS A LOS REPAROS EFECTUADOS POR LA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN;

6º POSIBLES MOCIONES Y PROPOSICIONES QUE SE SOMETAN A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA VECINAL PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA;

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Segundo.- Que por la Secretaria de la Corporación se tramiten las correspondientes convocatorias a los señores y señoras vocales.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los solos efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.

FIRMANTE

DIANA RAMOS JAQUET (PRESIDENTA)
JOSE LLAMAS INIESTA (SECRETARIO-INTERVENTOR)

CÓDIGO CSV

302e69a7de95fb08edc22cf9991f8803d269be17

NIF/CIF

****587**
****238**

FECHA Y HORA

25/03/2019 12:34:42 CET
25/03/2019 12:41:03 CET

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/elabobadillaestacion>

